

MAT.: APRUEBA TRANSFERENCIA A TITULO DE CAMBIO DEL TITULAR DE LA PATENTE COMERCIAL Y DE ALCOHOL QUE SE INDICA .-

1 7 NOV 2017

ALGARROBO. DECRETO: N°

2561

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE ALGARROBO

ORIGINAL

SECRETARIA MUNICIPAL

## VISTOS:

- Ley Nº 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.
- Ley Nº 3.063 de Rentas Municipales y sus posteriores modificaciones
- D.A. Nº 6.629 de fecha 06.12.2016; Asume Alcaldía.
- 4. D.A. Nº 6.366 de fecha 25.11.2016, Aprueba Acuerdo Nº 245 del Honorable Concejo Municipal de Algarrobo, Aprueba Presupuesto Municipal año 2017.
- D.A. Nº 6.755 de fecha 13.12.2016, Aprueba Presupuesto Municipal año 2017.
- Ord. Nº 356/2017 de fecha 25/10/2017, de la Oficina de Rentas y Patentes Comerciales, informa sobre presentación solicitud de Transferencia de la Patente Comercial y de Alcoholes que se indica.

## CONSIDERANDO:

El Ord. Nº 356 de fecha 25 de octubre de 2017, emitido por la funcionaria de la Oficina de Rentas y Patentes Comerciales, mediante el cual se informa que los antecedentes presentados por el contribuyente que se ha individualizado ha dado cumplimiento a los requisitos legales para transferir las patentes que se indica, por termino de contrato de arriendo del local comercial.-

## DECRETO:

 Autorízase a contar del presente Decreto Alcaldicio, la TRANSFERENCIA de las Patentes que a continuación se indica:

Nº 200-174.-ROL

Clasificación Patente de Comercial Actividad Económica Restaurante Comercial

Dirección Comercial Calle El Boldo N°2352, El Litre, comuna de

Algarrobo.-

ROL Nº 400-082.-

Clasificación Patente de Alcohol Actividad Económica Restaurante Nocturno

Dirección Comercial Calle El Boldo N°2352, El Litre, comuna de

Algarrobo.

Nº 400-154.-ROL Clasificación Patente de Alcohol

Actividad Económica Restaurante Diurno

Dirección Comercial Calle El Boldo N°2352, El Litre, comuna de

Algarrobo.

NOMBRE DEL PROPIETARIO ANTERIOR

Cédula Nacional de Identidad

Luis Antonio Garrido Farias

AMELIA ARAYA ANGEL

NOMBRE ACTUAL PROPIETARIO

Cédula de Identidad

Fecha de Transferencia 09.08.2017.-

2. La Oficina de Rentas y Patentes Comerciales, procede a efectuar la modificación respectiva en el

Rol de la Patente Comercial.

Los antecedentes que respaldan este documento debidamente refrendados por la Secretaria Municipal, pasarán a formar parte integral del presente decreto.

La Secretaria Municipal, procederá a notificar mediante carra certificada al domicilio particular de la persona natural o jurídica la resolución contenida en el presente decreto.

ANOTESE, COMUNIQUESE, REGISTRESE, PUBLIQUESE Y ARCHIVESE.

VAÑEZ MALDONADO

ALCALDE

PAULINA FATIMA MOYANO MEJÍAS SECRETARIA MUNICIPA

I. MUNICIPALIDAD DE ALGARROBO UNIDAD DE CONTROL NOW 2017 RECEPCIÓN: NOV 2017 FECHA SALIDA OBSERVACIÓN I